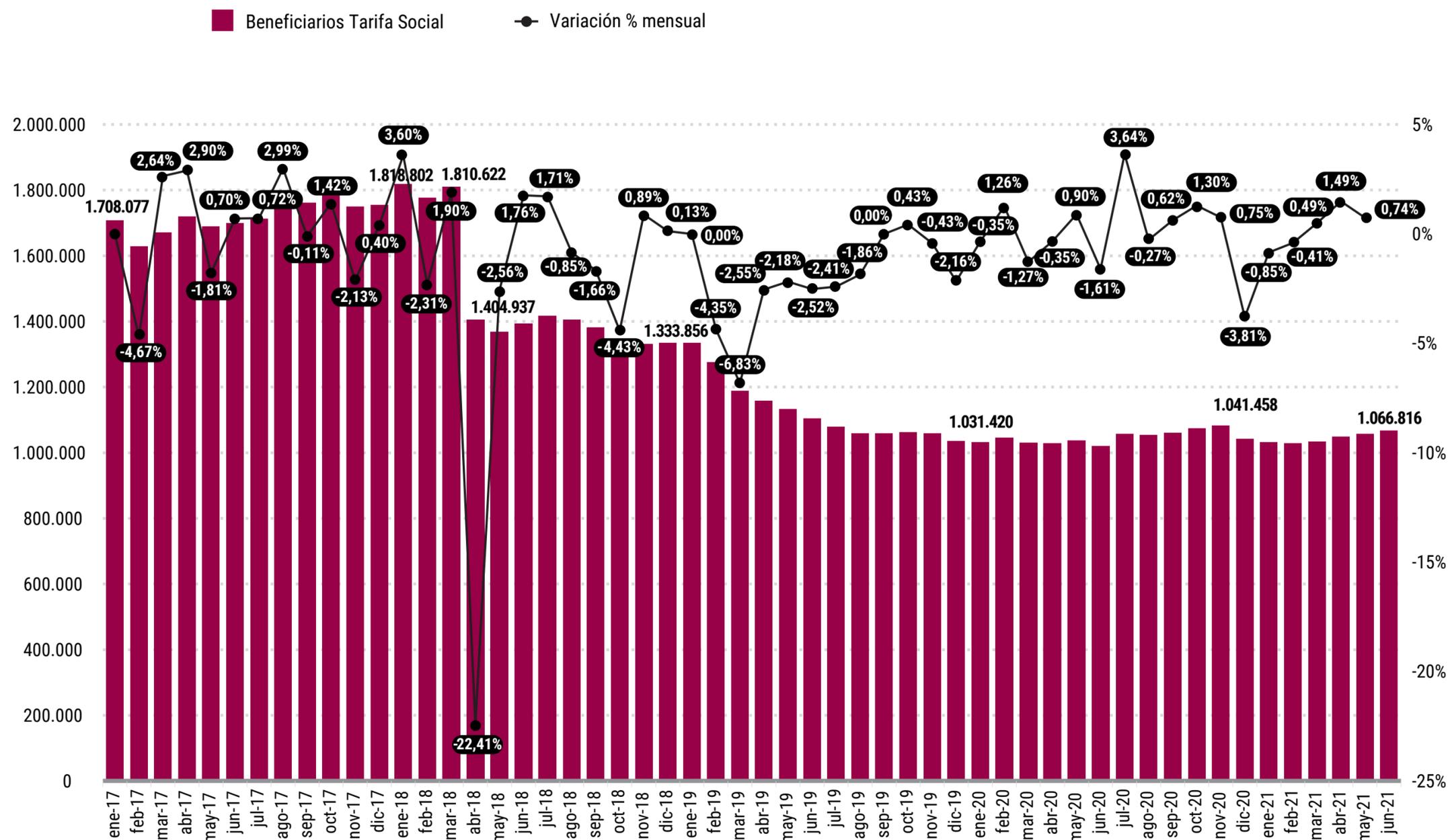


TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL POR MES 2017-2021



Se observa la evolución mensual de la cantidad de usuarios Residenciales incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (TS) durante el período 2017- 2021. La misma se puede dividir en tres etapas: la primera, desde enero 2017 a marzo 2018, con un promedio mensual de 1,73 millones de beneficiarios, se caracteriza por la asignación del beneficio a la mayor cantidad de usuarios del período analizado. La segunda etapa, que tiene lugar desde abril 2018 a diciembre 2019, con un promedio de 1,23 millones de beneficiarios, expone una significativa caída de los mismos, que obedece al cambio en la modalidad de ingreso al Registro y en los criterios de exclusión dispuestos por el ex Ministerio de Energía y Minería (MINEM) y la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE). Finalmente, la tercera fase, que va desde enero hasta junio 2021, mantuvo estable la cantidad de beneficiarios, evidenciando un leve aumento en el final de la etapa.

En este sentido, la variación intermensual más importante del período se registra en abril 2018, con un decrecimiento significativo en la incorporación de beneficiarios del 22,4%, vinculado principalmente con los controles implementados por el ENARGAS sobre la información de los usuarios recibida de parte del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de evitar que una persona percibiera el beneficio en más de un suministro, incumpliendo la normativa vigente. Como consecuencia, en esta instancia se registró una baja de 282.820 beneficiarios.

Es importante destacar que, previo al cambio de política de subsidios de tarifas instrumentado en 2016 hacia el modelo actual de Tarifa Social, este régimen alcanzaba a alrededor de 272.000 usuarios, los cuales se habían presentado voluntariamente para ser incorporados al Registro de Excepcionados.

De esta forma, puede notarse que la diferencia en la cantidad de usuarios subsidiados en el marco del Registro de Excepcionados (272.000) y aquellos incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (1.700.000) tuvo una fuerte vinculación con el contexto tarifario (ver [Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)) y la modalidad de ingreso a los registros de cada momento. En una primera instancia, las tarifas del servicio público de gas eran asequibles para la mayoría de los usuarios y usuarias, y el ingreso al Registro se realizaba de manera voluntaria. Por el contrario, y como consecuencia de los nuevos incrementos tarifarios iniciados con la Resolución 28/16 del ex MINEM, la modificación a un régimen de subsidios con ingresos masivos y automáticos supuso una forma de compensar los aumentos anteriormente mencionados.

Sin embargo, mientras las facturas se encontraban en una tendencia al alza, por encima de los niveles inflacionarios, las usuarias y usuarios beneficiarios de la Tarifa Social tendían a la baja. A su vez, el beneficio, que hasta la sanción de la Resolución 474/17 del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación en noviembre de 2017 consistía en el subsidio del 100% del precio del gas en la factura, dio paso a la bonificación de un bloque de consumo máximo, sumado al 75% de un bloque adicional de igual magnitud, equivalente al umbral superior de la categoría R1 de acuerdo a cada distribuidora y subzona tarifaria, lo que implicó un importante descenso de los montos subsidiados, principalmente a aquellos usuarios de mayor categoría de consumo. Sumado a esto, en septiembre de 2018 la ex Secretaría de Gobierno de Energía, mediante la Resolución 14/18, eliminó el 75% de descuento sobre el bloque adicional, limitando el beneficio a un único bloque.